

modelo 4593/1624, con la inscripción E 92 91 0713, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 4593.  
Fabricado por: «IBM», en Italia.  
Marca: «IBM».  
Modelo: 4593/1624.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Con la inscripción 

E	92	91	0713
---	----	----	------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

**6538** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Enip, Sociedad Anónima» (ENIPSA), sito en Veracruz, 31, polígono San Luis, Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 27 de noviembre de 1991 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Unip, Sociedad Anónima» (ENIPSA), sito en Veracruz, 31, polígono San Luis, Málaga, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 11030HA91, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11031HC91, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11032SE91, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos» con el número 11033ST91 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» con el número 11034SV91.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**6539** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Benaque, 9, urbanización «Los Chopos» (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 4 de octubre de 1991, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Benaque, 9, urbanización «Los Chopos» (Málaga), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», «Área de control *in situ* de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de calidad de la edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11017HA91, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11018HC91, «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras» con el número 11019AP91, «Área de control *in situ* de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 11020AS91, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11021SE91 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos» con el número 11022ST91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**6540** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Marqués de Paradas, 21, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 23 de octubre de 1991 concediendo acreditaciones al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Marqués de Paradas, 21, Sevilla, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 11012HA91, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11013HC91, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11014SE91 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos» con el número 11015ST91.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.